



La Matanza, 27 de febrero del 2024

Comunicado 036/2024 NUEVO MONTO DE AYUDA ESCOLAR

INSTRUCTIVO PARA EL PAGO DE AYUDA ESCOLAR

Por el presente instructivo se comunica el monto a abonar a partir de febrero 2024 en concepto de Ayuda Escolar, el que reemplaza los montos comunicados mediante instructivo de fecha 16 de febrero e 2024 denominado "INSTRUCTIVO ASIGNACIONES FAMILIARES febrero 2024", el que será de aplicación a todos los demás efectos.

ANEXO 1: Ayuda Escolar para el personal en actividad dependiente de la Administración Pública Provincial. Vigente a partir del 1º de febrero de 2024

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$41.001,00	\$ 1.498.440,00	\$ 32.000

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	монто
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 64.000

ANEXO 2: Ayuda Escolar para los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía.

Vigente a partir del 1º de febrero de 2024

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	\$ 1.498.440,00	\$32.000

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	монто
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 64.000

Alejandro F. Sosa

Presidente

Consejo Escolar de La Matanza